



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCION N° 234/2.026

VISTO: El contenido del Expediente N°2.569/2026-0. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Declarar la zona ubicada en el Paso Internacional Pehuenche como Capital del Snowkite.

El auge de los deportes de invierno extremos y alternativos en la República Argentina, y de manera particular, el desarrollo y la práctica del snowkite (esquí o snowboard traccionado por barrilete o cometa) en las zonas circundantes al Paso Internacional Pehuenche, Real del Pehuenche.

y;

CONSIDERANDO: Que el área del Paso Pehuenche, y especialmente el sector conocido como Real del Pehuenche (Ruta Nacional N°145 km 72, en el Departamento de Malargüe, Mendoza), reúne condiciones topográficas, eólicas y climáticas únicas en Sudamérica.

Que se caracteriza por su planicie, valles abiertos y presencia constante de viento y nieve virgen, lo que permite la práctica segura y profesional de esta disciplina de mayo a noviembre.

Que en dicha zona se llevan a cabo anualmente eventos convocantes de nivel internacional como el Snowkite Fest y los Snowkite Camps, consolidándola como el principal punto de referencia para esta actividad en el país.

Que teniendo en cuenta la accesibilidad y conexión que existe en el lugar cada año convoca a más personas.

Que declarar a la zona como Capital Nacional del Snowkite potenciará el turismo receptivo nacional e internacional, fomentará la economía regional y posicionará a Malargüe como un polo de deportes de aventura sustentables.

Que es deber de los cuerpos legislativos municipales y provinciales amparar, promover y distinguir los atractivos naturales que generan valor agregado y desarrollo deportivo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar a la zona de El Paso Pehuenche y Real del Pehuenche del Departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza, como Capital del Snowkite.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ARTÍCULO 2º: Solicitar a los Legisladores Provinciales, realizar las gestiones necesarias para Declarar la zona del Paso Internacional Pehuenche y Real del Pehuenche como Capital Provincial del Snowkite.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Provincial y Departamento Ejecutivo Municipal, tengan a bien realizar las gestiones necesarias para visualizar el deporte Snowkite y las zonas de referencias, para poder posicionar la zona a nivel nacional e internacional.

ARTÍCULO 4º: Remitir copia al Senado y Cámara de Diputados de la Nación y solicitar a los Legisladores Nacionales por Mendoza, puedan trabajar y concretar que se declare la zona del Paso Internacional Pehuenche y Real del Pehuenche como Capital Nacional del Snowkite.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TREINTA DIAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Pablo Antonio Cabrera

Presidente

HCD Malargüe

